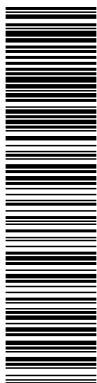


|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br><b>LISTA: CALIFICACIÓN CONCURSO TEC INSPECCION CONSUMO</b>  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>JJ5YD-LIFDG-TGX7L</b><br>Fecha de emisión: <b>30 de Mayo de 2023 a las 14:59:46</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- RRH_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/05/2023 14:59 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>30/05/2023 14:59 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3306304\_JJ5YD-LIFDG-TGX7L\_0F4164AD2745A5E5939B4E3884F1A8D57FD93A97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

**CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INSPECCIÓN DE CONSUMO Y SANIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Realizado el día 30 de mayo de 2023 la valoración de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición, se hace público la nota obtenida por los aspirantes en los siguientes términos:

| APellidos y Nombre                        | DNI       | PUNTOS EXPERIENCIA (Máximo 35) | PUNTOS FORMACIÓN (Máximo 5) | PUNTUACIÓN OBTENIDA (Máximo 40) |
|---|-----------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| CELIA DEL MAR LOPEZ DE LA MANZANARA PEREZ | ***3486** | 17,8                           | 5                           | 22,8                            |
| RAQUEL MARRON MARTIN                      | ***9376** | 35                             | 5                           | 40                              |

Se habilita un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para que los interesados puedan formular alegaciones a las calificaciones asignadas. Transcurrido el plazo, sin alegaciones se entenderá elevada a definitiva la presente resolución.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen